PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CAPITAL		27/3/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Posponen nuevamente discusión de reformas en materia de seguridad

Se plantea la creación de la Plataforma Digital de Usuarios de Telefonía Móvil, con la obligación de los operadores de telecomunicaciones de registrar las líneas telefónicas en un plazo máximo de dos años

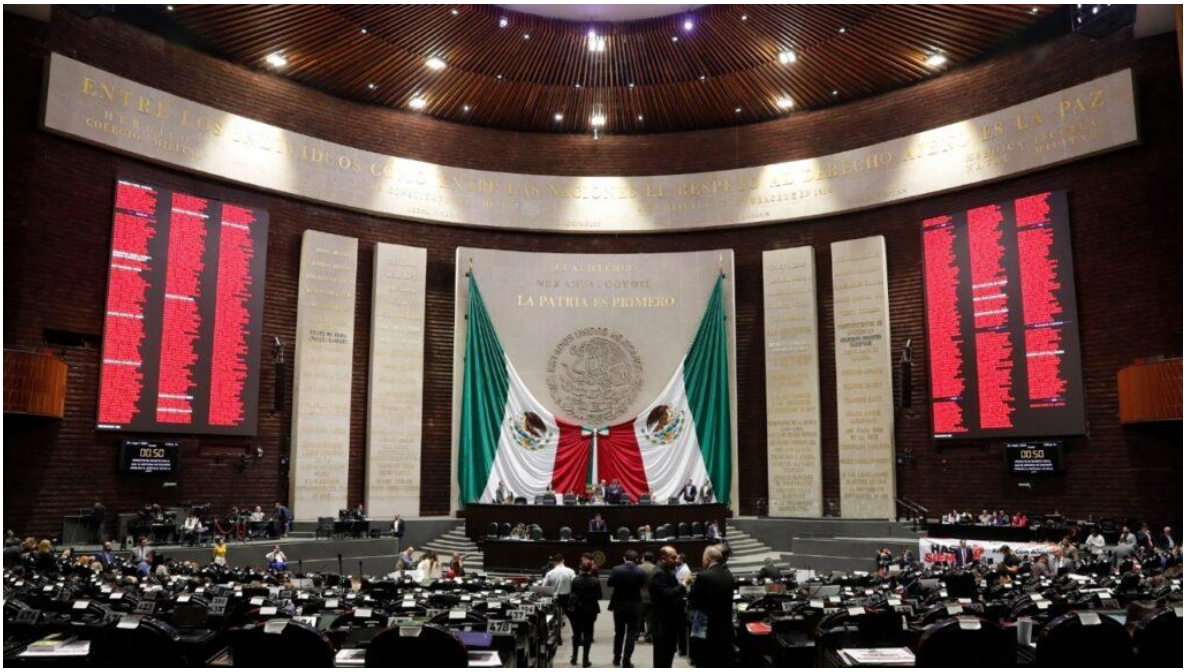

Por segunda ocasión consecutiva se pospuso en el pleno de la Cámara de Diputados la discusión de los dos dictámenes de reformas referentes a la Ley de Seguridad Pública y la Ley de Investigación e Inteligencia.

Ambos dictámenes estaban agendados para discutirse en la sesión de este miércoles, pero de acuerdo con el presidente de la Junta de coordinación Política en el recinto de San Lázaro, Ricardo Monreal, se busca llegar a algunos acuerdos con el propósito de tener el mayor consenso.

Manifestó que son dos instrumentos claves para combatir el delito, para influir en la prevención de los delitos de alto impacto, para tener instrumentos modernos, tecnológicos y digitales de combate a la delincuencia organizada, al secuestro y a la extorsión.

“Entonces son dos leyes sumamente importantes que la semana pasada íbamos a deliberar y, en su caso, aprobar. Hoy están en el orden del día. He estado hablando con los coordinadores de grupos parlamentarios, pero en el caso de los coordinadores, me han planteado modificar.

“Han hecho algunas propuestas de modificación al dictamen que ya está en la Mesa Directiva. Y que bastaría con que el presidente, ahorita, proceda a instalar la sesión para la discusión inmediata.

Sin embargo, dijo el también coordinador de los diputados de Morena, se le solicitó hacer un último esfuerzo con estas propuestas, que provienen del PT, del PAN y también del Verde.

“Entonces, estoy tratando de trasladar estas propuestas y, en una mesa de consenso, tratar de buscar el mejor proyecto posible, porque, a mí me gustaría en lo personal, que fuera con una amplia mayoría, dado que son dos instrumentos indispensables para la seguridad pública que ha planteado la presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum”.

Sin dar mayores detalles, Monreal precisó que serían tres las modificaciones que se realizarían; dos en una ley y una en la otra ley.

Al respecto, el coordinador de los diputados del PAN en San Lázaro, José Elías Lixa destacó la necesidad de establecer mecanismos para la protección de datos personales de los ciudadanos y para el padrón de telefonía.

“Lo que nosotros queremos es que no hay que escatimar esfuerzos si podemos hacer que la ley realmente proteja a los ciudadanos, particularmente en el uso de biométricos y el padrón de telefonía, vamos a insistir mucho en eso. Yo celebro que no sea la prisa la que haya regido ese dictamen, pero celebraría más que la reflexión sea la que lo rija, es decir, que haya modificaciones”.

Ricardo Mejía, presidente de la Comisión de Seguridad, confió que sin dilaciones se discutan estas dos nuevas leyes, reglamentarias de las reformas al artículo 21 de la Constitución, por su relevancia para garantizar la seguridad de la población.

Por su parte, el priista, Emilio Lara dijo que, como secretario de la Comisión de Seguridad, no ha sido notificado de propuestas de modificación a los dictámenes que ya fueron aprobados. Señaló que la

seguridad es uno de los temas más importantes para el país y preguntó a Morena porque rehúye al debate.

Las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública contemplan, entre otros aspectos, la creación de la Plataforma Digital de Usuarios de Telefonía Móvil, con la obligación de los operadores de telecomunicaciones de registrar las líneas telefónicas en un plazo máximo de dos años.

Se busca asimismo regular la integración, organización y funcionamiento del sistema de seguridad, además de la coordinación y cooperación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno.

En tanto, la nueva Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública pretende interconectar los sistemas de inteligencia de la federación, entidades federativas y municipios, así como de entes privados, para fines de investigación de los delitos, en particular los de alto impacto.

Dicho sistema integrará los medios, recursos de información y bases de datos que resulten pertinentes en materia de seguridad pública en poder de entes públicos, y asimismo aprovechará las herramientas tecnológicas y científicas de inteligencia en el combate del fenómeno delictivo, así como para la investigación estratégica de delitos.

https://www.capitalmexico.com.mx/politica/posponen-nuevamente-discusion-de-reformas-en-materia-de-seguridad/